

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 227

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Legisladores Sosa - Cheliche. S/ P.10. -
yecto de declaración S/ Incorporación diversas ins-
tituciones al II Congreso Pedagógico Nacio-
nal.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

04-09-85

S/D

HORA:

1950 hrs.

SONACONADIN
5/9/85

.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA N. LEGISLATURA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial de acuerdo a la Ley 23.114, incorpore a la convocatoria la integración de la Comisión Organizadora Territorial del II Congreso Pedagógico Nacional, Decreto 2.642 a representantes de:
 - a) Partidos políticos reconocidos sin representación en la Legislatura Territorial.
 - b) La C.G.T. regional.
 - c) Representantes de cooperadoras escolares y entidades de apoyo al quehacer educativo.
 - d) Centros de estudiantes.
 - e) Distintas confesiones religiosas con asiento en el Territorio.
- 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

BORA SHELALICHE
LEGISLADORA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

La convocatoria al II Congreso Pedagógico Nacional Ley 23.114, debe ser amplia y permitir a todos aquellos que / representen una corriente de pensamiento o expresiones comuni-
tarias, que concreten su aporte. No siendo conveniente dila-
tar más su concreción, es que sería necesario hacerla a corto
plazo y con criterio participativo, por lo que solicito se a-
pruebe el Proyecto de Declaración que acompaño.

ROSA CHELALICHE
LEGISLADORA